

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS316/14
22 de septiembre de 2010

(10-4809)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS Y DETERMINADOS ESTADOS MIEMBROS - MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE GRANDES AERONAVES CIVILES

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 17 de septiembre de 2010, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Le dirijo la presente comunicación en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, en el que se estipula que, por regla general, el Órgano de Apelación distribuirá su informe en un plazo que no excederá de 60 días a partir de la fecha en que el apelante haya notificado formalmente al Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") su decisión de apelar. Dicho párrafo dispone también que si el Órgano de Apelación considera que no puede rendir su informe dentro de los 60 días, comunicará por escrito al OSD los motivos del retraso, indicando el plazo en el que estima que podrá presentarlo.

El miércoles 21 de julio de 2010, la Unión Europea notificó al OSD su decisión de apelar con respecto a determinadas cuestiones de derecho tratadas en el informe del Grupo Especial e interpretaciones jurídicas formuladas por el Grupo Especial en este asunto, y, por lo tanto, el plazo de 60 días vence el lunes 20 de septiembre de 2010. Debido a la considerable magnitud del expediente y a la complejidad de la apelación, incluidas las cuestiones planteadas de manera preliminar, y teniendo en cuenta las fechas que se han fijado en consulta con los participantes para la presentación de las comunicaciones y la celebración de las audiencias, el Órgano de Apelación no podrá distribuir su informe para el lunes 20 de septiembre de 2010. Una vez realizadas las audiencias en esta apelación, que celebraremos en noviembre y diciembre de 2010, comunicaremos una fecha estimada para la distribución de nuestro informe.
